

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 18 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 3962(XII)/21 RGEPI 15811

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Madrid.

Objeto: Detalle de viviendas propiedad de la Agencia de Vivienda Social que se encuentran vacías en la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al solicitarse información correspondiente al Ayuntamiento de Madrid, siendo el objeto de la iniciativa competencia de la Comunidad de Madrid, toda vez que la Agencia de Vivienda Social es un organismo autónomo de la misma, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PI 3963(XII)/21 RGEPI 15812

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Madrid.

Objeto: Detalle de viviendas propiedad de la Agencia de Vivienda Social usurpadas en la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al solicitarse información correspondiente al Ayuntamiento de Madrid, siendo el objeto de la iniciativa competencia de la Comunidad de Madrid, toda vez que la Agencia de Vivienda Social es un organismo autónomo de la misma, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 18 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. D. JORGE MORUNO DANZI